

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

33434 *Extracto de la Orden de 5 de julio de 2016 por la que efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0*

BDNS(Identif.):310936

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Sociedades válidamente constituidas, antes del 1 de enero de 2013, encuadradas en la Sección C-Divisiones 10 a 32 de la CNAE 2009 (Industria Manufacturera) y que hayan desarrollado actividad industrial productiva durante tres años.

Segundo. Objeto.

Concesión de préstamos para el desarrollo de proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos de pequeñas y medianas empresas

Tercero. Bases reguladoras.

Orden IET/895/2016, de 2 de junio, publicada en el BOE de 8 de junio de 2016.

Cuarto. Importe de financiación convocado.

La financiación que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria, tendrá una cuantía total máxima de 97.524.450 €.

Quinto. Características de los préstamos a conceder.

Préstamos reembolsables, sin intereses, de hasta el 80% de la inversión financiable con un plazo de amortización total de 10 años y 3 años de carencia.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOE de este extracto.

Madrid, 5 de julio de 2016.- El Ministro de Industria, Energía y Turismo, por delegación (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), la Secretaria General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Begoña Cristeto Blasco.

ID: A160043916-1